

28 AGO 2009

ESCANEAR

28481

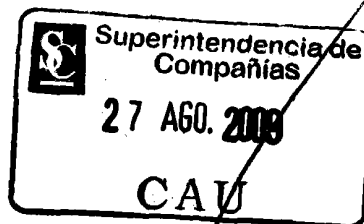
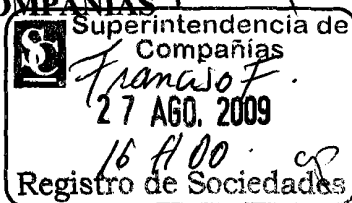
Quito 21 de agosto de 2009

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Presente.-

De mi consideración:



LOLA VITERI DE LA CALLE VDA DE JATIVA, en calidad de Representante Legal, de la compañía MICRODIGITAL CIA. LTDA., ante Usted atentamente me dirijo con la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES:

18310

De la escritura de Cesión de Participaciones otorgada mediante escritura pública el 5 de Agosto del 2009, inscrita en la Notaría Primera el 17 de agosto del 2009 vendrá a su conocimiento que INDUSTRIAS ECUATORIANAS COMERCIAL DISTRIBUIDORA IMPORTADORA CODIM SA, a través de su representante legal, Sra. LOURDES JATIVA VITERI, cedió a favor de LOLA VITERI DE LA CALLE, las participaciones que a continuación detallo y que ponemos a su conocimiento para los fines legales pertinentes:

CEDENTE	PARTICIPACIONES	VALOR C/P
INDUSTRIAS ECUATORIANAS COMERCIAL DISTRIBUIDORA IMPORTADORA CODIM S.A.	180	100 USD
CESIONARIA		
LOLA VITERI DE LA CALLE	180	100 USD
TOTAL		18.000 USD

Adjunto la respectiva escritura de la cesión de participaciones conjuntamente con el Acta de la Junta General y Extraordinaria de Socios de la compañía, copias de la cedula de identidad, papeleta de votación y nombramiento de cedente y cédula de identidad y papeleta de votación de cesionaria.

Por la favorable atención a la presente, anticipamos nuestro agradecimiento.

Lola de Jativa
LOLA VITERI DE LA CALLE
REPRESENTANTE LEGAL
MICRODIGITAL CIA. LTDA.

OK

INGRESADO
AL
SISTEMA

9/ . 28.08.09



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**



ESCRITURA NÚMERO: 4497

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA MICRODIGITAL CIA LTDA.**

QUE OTORGA

**LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS ECUATORIANAS COMERCIAL
DISTRIBUIDORA IMPORTADORA CODIM S. A**

A FAVOR DE

LOLA MARGARITA VITERI DE LA CALLE

CUANTÍA: US. \$ 18.000,00

(DI 3

COPIAS)

J.C.

Ce_CODIM VITERI 756

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **CINCO (05) de AGOSTO del dos mil NUEVE**, ante mí, Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparecen por una parte **LOURDES MACARENA JATIVA VITERI**, en calidad de Gerente General de la compañía **INDUSTRIAS ECUATORIANAS COMERCIAL DISTRIBUIDORA**

IMPORTADORA CODIM S. A. , según consta del nombramiento que se agrega como habilitante a este instrumento público; y, por otra parte señora LOLA MARGARITA VITERI DE LA CALLE, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casada y viuda, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase hacer constar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una que contenga la siguiente Cesión de Participaciones de la compañía MICRODIGITAL CIA LTDA.: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, la compañía INDUSTRIAS ECUATORIANAS COMERCIAL DISTRIBUIDORA IMPORTADORA CODIM S. A., debidamente representada por su Gerente General, LOURDES MACARENA JATIVA VITERI, en su calidad de CEDENTE; por otra parte, la señora LOLA MARGARITA VITERI DE LA CALLE, por sus propios y personales derechos en su condición de CESIONARIA.-Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en Quito y plenamente capaces para contratar y



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES** Mediante escritura pública otorgada el veinticuatro (24) día de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Público del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado, legalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha trece (13) de octubre del mismo año, se procedió a constituir la compañía. MICRODIGITAL CIA LTDA.- b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía INDUSTRIAS ECUATORIANAS COMERCIAL DISTRIBUIDORA IMPORTADORA CODIM SA celebrada el día quince (15) de septiembre de dos mil ocho, por unanimidad, acordó aprobar la venta y transferencia de sus participaciones sociales en la compañía. MICRODIGITAL CIA LTDA. c) La Junta General Universal de Socios de MICRODIGITAL CIA LTDA, reunida el trece (13) de septiembre del año dos mil ocho, resolvió autorizar por unanimidad de votos a su socia la compañía INDUSTRIAS ECUATORIANAS COMERCIAL DISTRIBUIDORA IMPORTADORA CODIM SA para que ceda y transfiera el total de participaciones que posee en la empresa, es decir ciento ochenta participaciones, de cien dólares cada una, dando un valor total de dieciocho mil dólares de los Estados Unidos de América, sin reservarse para sí ninguna participación. **-TERCERA.-CESION DE PARTICIPACIONES Y RATIFICACION.**-En consecuencia, la cedente, transfiere en favor de la Cesionaria, la totalidad de PARTICIPACIONES que posee en el capital de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:*****

CEDENTE	# PARTICIPACIONES	CESIONARIA
INDUSTRIAS ECUATORIANAS COMERCIAL DISTRIBUIDORA IMPORTADORA CODIM SA	180	LOLA VITERI DE LA CA

Aclarándose que el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:*****

SOCIOS	NUMERO PARTICIPACIONES	% CAPITAL
LOLA VITERI DE LA CALLE	180 ✓	90%
LOURDES MACARENA JATIVA VITERI	5 ✓	2,5%
DOLORES ALEXANDRA JATIVA VITERI	5 ✓	2,5%
ISABEL CRISTINA JATIVA VITERI	5 ✓	2,5%
CARLOS JAVIER JATIVA VITERI	5 ✓	2,5%
TOTAL	200	100%

CUARTA.-GASTOS.-Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta de la Cesionaria.-

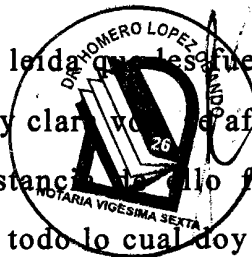
QUINTA.- ACEPTACION.- Los contratantes cada uno por sus propios derechos aceptan este contrato en todas sus partes. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, confiriéndome tres copias certificadas de este instrumento.- (firmado) Doctora Sonia Merlyn Sacoto, abogada con matricula profesional número cuatro mil ochocientos cuarenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a

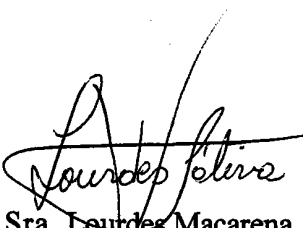


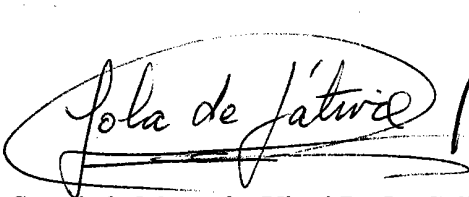
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

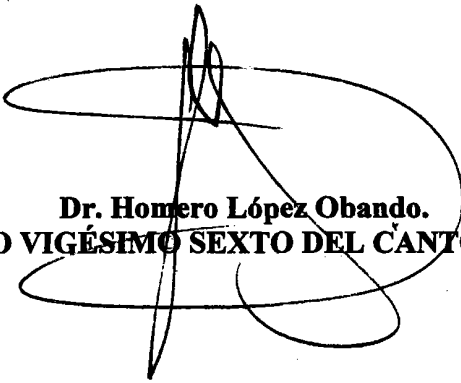
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

escritura pública con todo su valor legal, leída y entendida por los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, y ellos afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-




f) Sra. Lourdes Macarena Jativa Viteri.
c.c. 170588043-1


f) Sra. Lola Margarita Viteri De La Calle.
c.c. 170031764-5

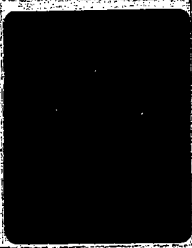

Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

SEDULA DE CIUDADANIA No: 170588043-1

JATIVA VITERI LOURDES MACARENA
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
30 OCTUBRE 1966
RES CIV 060-0029 23289 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1966

Lourdes Suarez
FIRMA DEL TITULAR



Lourdes Suarez
170588043-1

EQUATORIANA***** V4333V4242

CASADO LEONARDO MAURICIO JAUREGUI

SUPERIOR EMPLEADO

CARLOS ALBERTO JATIVA

LELA MARGARITA VITERI

QUITO 06/02/2006

06/02/2018

REN 1778096

Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
CERTIFICA
ELECCIONES

140-0212

JATIVA VITERI LOURDES MACARENA

Lourdes Suarez

NOTARIA VITERI LOURDES MACARENA
De acuerdo con lo manifestado previamente en el
numeral 4 Art. 10 de la Ley Notarial, voy a que la
partida sea inscrita en el libro de los documentos
Notariales.

05 AGO. 2009

-4-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170031764-5

VITERI DE LA CALLE LOLA MARGARITA
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

24 JUL 10 1944

FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 001 0203 00847 F

CHIMBORAZO/RIOBAMBA
LIZARZABURU

Lola de Jativa
FIRMA DEL CEDULADO

DR. ROMERO LOPEZ OBANDO
26
TARIA VIGESIMA SEXTA

Lola de Jativa
170031764-5

EQUATORIANA***** V2443V2442

VIUDO CARLOS JATIVA CEVALLOS

ESTADO CIVIL
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

EZEQUIEL VITERI

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
LOLA DE LA CALLE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 27/08/2005

27/08/2017

FORMA REN 1578911
Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
CERTIFICACION
ELECCIONES ORDINARIAS

118-0482 170031764-5

VITERI DE LA CALLE LOLA MARGARITA

PROVINCIA
PREVENCION
SANCIONADO

05 AGO. 2009



**INDUSTRIAS ECUATORIANAS COMERCIAL DISTRIBUIDORA
IMPORTADORA CODIM S.A.**

Quito, a 15 de abril de 2005.

Señora Doña
Lourdes Macarena Játiva Viteri
Ciudad.

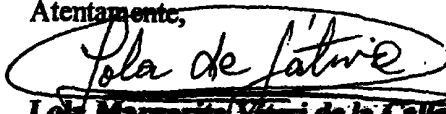
De mis consideraciones:

Cúmplame comunicar a Ud., de manera oficial, que la Junta General de accionistas de la Compañía **INDUSTRIAS ECUATORIANAS COMERCIAL DISTRIBUIDORA IMPORTADORA CODIM S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarle como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de **CINCO AÑOS** contados desde la inscripción de este nombramiento.- Reemplaza en sus funciones al señor Eco. Carlos Játiva Cevallos, quien falleció y cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de Quito el 9 de enero de 2001, bajo el No. 124, Tomo 132.

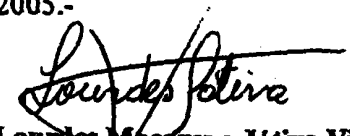
Sus principales atribuciones están contempladas en el Artículo 20 del estatuto de la Compañía, que forman parte de la escritura pública de transformación de la Compañía otorgada el día 1º de septiembre de 1986, ante el Notario 1º. del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 11 de marzo de 1987. Como Gerente General le corresponde ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía.

Le deseo el mayor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


Lola Margarita Viteri de la Calle de Játiva
PRESIDENTA

ACEPTACION: Acepto la designación precedente.- Quito, a 15 de abril de 2005.-


Lourdes Macarena Játiva Viteri
C.C. 1705880431

Con esta fecha se otorgó el presente documento bajo el N° **3829** del Registro de Nombramientos Tomo **136**
Quito, a **4 MAY 2005**

REGISTRO MERCANTIL

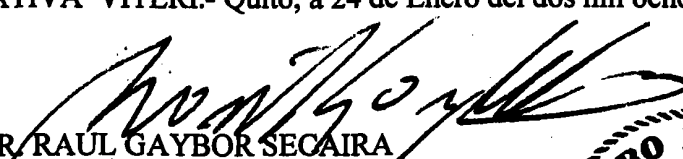

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

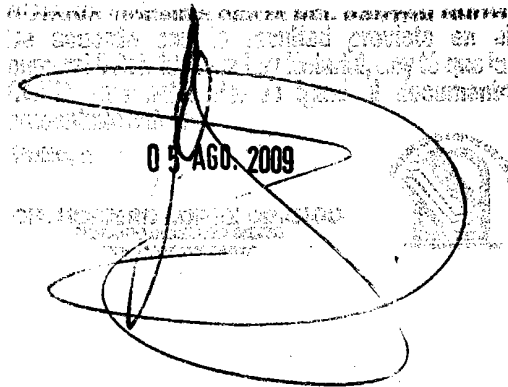
CODIM S.A.
Planta. Calle de las Hortensias entre
Joaquín Sumaita y 6 de Diciembre
Telf. planta. (593 2) 245 8246 Fax. 240 3721
Telfs. oficinas. (593 2) 246 9825 / 246 9826
codim@microdigital.com.ec
www.grupodecon.com
Quito - Ecuador



grupo DECON

Con fecha 04 de Mayo 2005, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por INDUSTRIAS ECUATORIANAS COMERCIAL DISTRIBUDORA IMPORTADORA CODIM S.A., a favor de LOURDES MACARENA JATIVA VITERI.- Quito, a 24 de Enero del dos mil ocho.- EL REGISTRADOR


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-
Cnb



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA MICRODIGITAL CIA LTDA**

1. En Quito, a los 13 días del mes de septiembre del 2008, siendo las 17h00, se encuentran reunidos los socios de la Compañía MICRODIGITAL CIA LTDA, con el fin de realizar una Junta General universal, de conformidad con lo dispuesto en el Ar. 238 de la Ley de Compañías y en los Estatutos, para lo cual se encuentran reunidos los siguientes socios: LOURDES MACARENA JATIVA VITERI, DOLORES ALEXANDRA JATIVA VITERI, ISABEL CRISTINA JATIVA VITERI y CARLOS JAVIER JATIVA VITERI, todos por sus propios derechos, y LOURDES MACARENA JATIVA VITERI, también comparece en su calidad de gerente general y como tal representante legal de INDUSTRIAS ECUATORIANAS COMERCIAL DISTRIBUIDORA IMPORTADORA CODIM SA. Los comparecientes representan la totalidad del capital pagado.

Preside la sesión DOLORES ALEXANDRA JATIVA VITERI en su calidad de Presidente de la Compañía, y actúa como secretaria adhoc, la Dra. SONIA MERLYN SACOTO.

Encontrándose reunido el 100% del Capital Social de la Compañía, se decide por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Cesión de participaciones de la compañía INDUSTRIAS ECUATORIANAS COMERCIAL DISTRIBUIDORA IMPORTADORA CODIM SA.
2. Autorización al Gerente de MICRODIGITAL CIA. LTDA para que realice todos los trámites tendientes al perfeccionamiento de la cesión de participaciones, incluyendo la suscripción de la respectiva escritura pública, inscripción en el registro Mercantil y la carta de notificación a la Superintendencia de Compañías.

Luego de deliberar, la Junta General por unanimidad RESUELVE:

1. Autorizar la cesión de participaciones de la compañía INDUSTRIAS ECUATORIANAS COMERCIAL DISTRIBUIDORA IMPORTADORA CODIM SA y en vista de la libre disponibilidad con la que se ha autorizado a la Junta, que sean cedidas a la señora LOLA MARGARITA VITERI DE LA CALLE VIUDA DE JATIVA, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	# PARTICIPACIONES	CESIONARIA
INDUSTRIAS ECUATORIANAS COMERCIAL DISTRIBUIDORA IMPORTADORA CODIM SA	180	LOLA VITERI DE LA CALLE

Aclarándose que la cedente no se reserva para sí ninguna participación en la Compañía, quedando entonces el capital de la compañía integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	NUMERO PARTICIPACIONES	% CAPITAL
LOLA VITERI DE LA CALLE	180	90%
LOURDES MACARENA JATIVA VITERI	5	2,5%
DOLORES ALEXANDRA JATIVA VITERI	5	2,5%
ISABEL CRISTINA JATIVA VITERI	5	2,5%
CARLOS JAVIER JATIVA VITERI	5	2,5%
TOTAL	200	100%

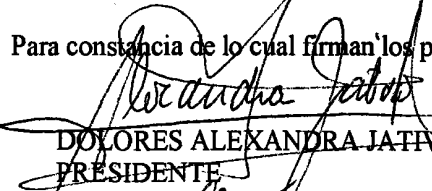
2. Se autoriza al Gerente de MICRODIGITAL CIA. LTDA para que realice todos los trámites tendientes al perfeccionamiento de la cesión de participaciones, incluyendo la suscripción de la

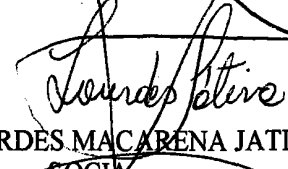
respectiva escritura pública, inscripción en el registro Mercantil y la carta de notificación a la Superintendencia de Compañías.

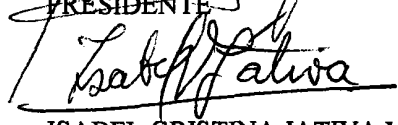
Se da un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que una vez dada es aprobada por unanimidad por los asistentes.

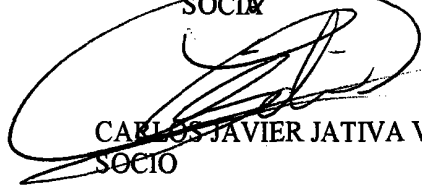
No existiendo otro punto que tratar se declara cerrada la Junta General Universal, siendo la hora 18:00.

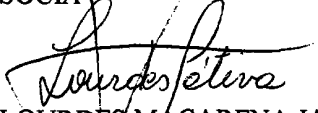
Para constancia de lo cual firman los presentes.

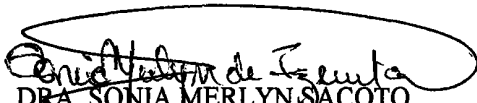

DOLORES ALEXANDRA JATIVA VITERI
PRESIDENTE


LOURDES MACARENA JATIVA VITERI
SOCIA


ISABEL CRISTINA JATIVA VITERI
SOCIA


CARLOS JAVIER JATIVA VITERI
SOCIO


LOURDES MACARENA JATIVA VITERI
GERENTE GENERAL
INDUSTRIAS ECUATORIANAS COMERCIAL DISTRIBUIDORA IMPORTADORA CODIM SA
SOCIA


DRA. SONIA MERLYN SACOTO
SECRETARIA AD HOC

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
INDUSTRIAS ECUATORIANAS COMERCIAL DISTRIBUIDORA
IMPORTADORA CODIM S.A.**

ACTA DE LA SESION REALIZADA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2008

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de SEPTIEMBRE del 2008 a las 11h00 se reúnen los ACCIONISTAS de la compañía INDUSTRIAS ECUATORIANAS COMERCIAL DISTRIBUIDORA IMPORTADORA CODIM S.A., esto es: LOURDES MACARENA JATIVA VITERIA, ISABEL CRISTINA JATIVA VITERI, DOLORES ALEXANDRA JATIVA VITERI, CARLOS JAVIER JATIVA VITERI por sus propios y personales derechos y por los derechos que representan en su calidad de únicos y universales herederos del difunto señor CARLOS ALBERTO JATIVA CEVALLOS accionista de la compañía: los comparecientes conforman el 100% del capital social de la compañía, bajo los requisitos de la Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa, y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

En la ciudad de Quito, en las oficinas ubicadas en la Calle de las Hortensias entre Sumaita y 6 de Diciembre. La Junta se inicia desde las once horas.

Preside la reunión el señor Carlos Játiva Viteri, y actúa como Secretaria, la Gerente General, Lourdes Macarena Jativa Viteri.

LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM:

ACCIONISTA	CAPITAL TOTAL	% ACCIONARIO
LOURDES MACARENA JATIVA VITERIA	9537	24,98
DOLORES ALEXANDRA JATIVA VITERI	9535	24,97
ISABEL CRISTINA JATIVA VITERI	9535	24,97
CARLOS JAVIER JATIVA VITERI	9535	24,97
HEREDEROS CARLOS ALBERTO JATIVA CEVALLOS	42	0,11
TOTALES	38184	100,00

**ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**

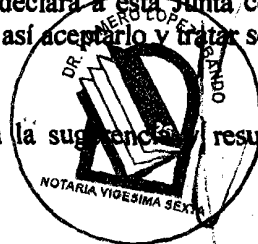
La señora gerente expresa que se ha permitido comunicar a los ACCIONISTAS de la compañía, para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de INDUSTRIAS ECUATORIANAS COMERCIAL DISTRIBUIDORA IMPORTADORA CODIM S.A., para tratar el siguiente orden del día:

1. Compensación de cuentas por cobrar Herederos Carlos Alberto Jativa Cevallos
2. Autorización de venta de acciones de CODIM en MICRODITAL a Lola Viteri de la Calle.

3. Pago de deuda a compañía MICRODIGITAL CIA. LTDA.
4. Pago de deuda a la compañía TORRELUZ.

El señor Carlos Játiva, una vez que ha constatado que el 100% del capital pagado de la compañía está presente, acogiendo a la Ley de Compañías, declara a esta Junta como Universal, siempre que los ACCIONISTAS presentes resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden sugerido.

Por unanimidad, los ACCIONISTAS de la compañía aceptan la sugerencia y resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria Universal.



PROPUESTA Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA:

1. Los accionistas por unanimidad aprobaron que los herederos del señor CARLOS ALBERTO JATIVA CEVALLOS compense las cuentas por cobrar de las siguientes empresas:

SYSTADA	\$ 2.536,09
UNIBLAC	\$ 7.071,54
CARLOS JAVIER JATIVA	\$ 505,14
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	\$ 10.112,77

Débito

Préstamos Herederos Econ. Carlos Játiva	\$ 23.909,15
---	--------------

Crédito

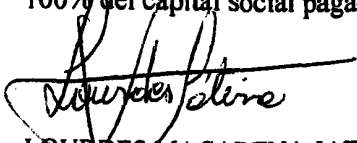
Cuentas por Cobrar		\$ 10.112,77
Systada	\$ 2.536,09	
Uniblan	\$ 7.071,54	
Carlos Javier Játiva	\$ 505,14	

Saldo Préstamos Herederos	\$13.796,38
----------------------------------	--------------------

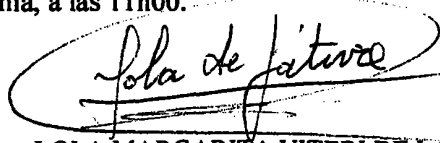
2. La Sra. Lola de Játiva va a proceder a la compra de las participaciones que CODIM S.A. tiene en MICRODIGITAL por un valor de \$18.000 (dieciocho mil dólares americanos) y el pago se efectuará con el saldo a favor de un préstamo que ella mantiene en CODIM S.A. por \$16.500 (dieciséis mil quinientos dólares americanos). La diferencia de \$1500 deberá cargarse como gasto no deducible de CODIM.
3. En relación a la cuenta por pagar de CODIM S.A. a MICRODIGITAL por un valor de \$ 6.478,27 (seis mil cuatrocientos setenta y ocho con 27/ctvos. Dólares americanos), CODIM S.A. se compromete a pagar el valor de \$ 6.478,27 dólares americanos en el mes de Diciembre 2008.
4. En relación a la cuenta por pagar de CODIM S.A. a TORRELUZ, por un valor de \$ 15.915,81 (quince mil novecientos quince con 81/ctvos.), la Sra. Lola de Játiva junto a la Sra. Alexandra Játiva, presentarán un informe financiero de la empresa TORRELUZ, y con la aprobación de dicho informe se coordinará el pago de esta cuenta.

AUTORIZACION Y APROBACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL:

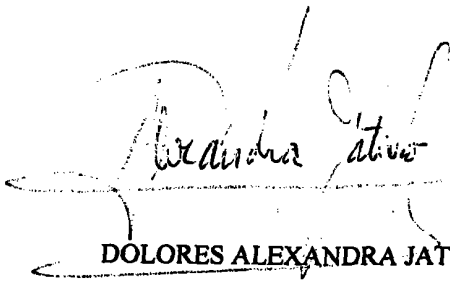
Por no haber otros asuntos para ser tratados, la Presidencia concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de ACCIONISTAS, la misma que es aprobada por los accionistas presentes que representan el 100% del capital social pagado de la compañía, a las 11h00.



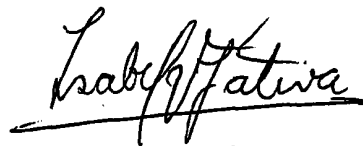
LOURDES MACARENA JATIVA VITERIA
SECRETARIA
ACCIONISTA
HEREDERA
C.C. 17058804-3



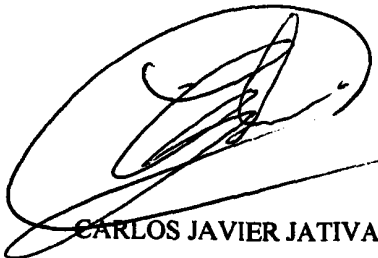
LOLA MARGARITA VITERI DE LA CALLE
HEREDERA
ACCIONISTA
GERENTE TORRELUZ CIA. LTDA
C.C. 170031764-5



DOLORES ALEXANDRA JATIVA VITERI
HEREDERA
ACCIONISTA
C.C. 170588040-7



ISABEL CRISTINA JATIVA VITERI
HEREDERA
ACCIONISTA
C.C. 170588039-9



CARLOS JAVIER JATIVA VITERI
ACCIONISTA
HEREDERO
C.C. 171080275-0

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en la Ley
Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede
es igual al documento presentado ante mí.
en: TRES - fojas: uno (es).
Quito, a 05 AGO. 2009

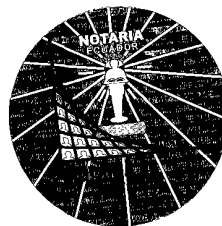
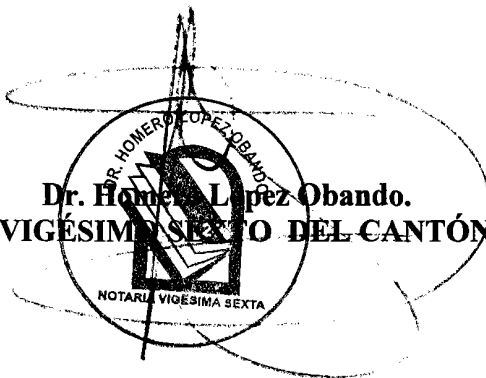
DR. HOMERO LOPEZ ORANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



SE OTOR...

gó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MICRODIGITAL CIA LTDA. QUE OTORGALA COMPAÑÍA INDUSTRIAS ECUATORIANAS COMERCIAL DISTRIBUIDORA IMPORTADORA CODIM S. A A FAVOR DE LOLA MARGARITA VITERI DE LA CALLE.- Firmada y sellada en Quito, a los doce días del mes Agosto del dos mil nueve.-

Dr. Homero López Obando.
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.





NOTARIA
PRIMERA

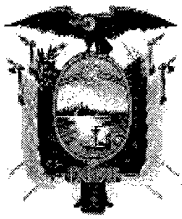


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente Cesión de Participaciones cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía MICRODIGITAL CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el 24 de Mayo de 1988.-
Quito, 17de Agosto de 2009.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

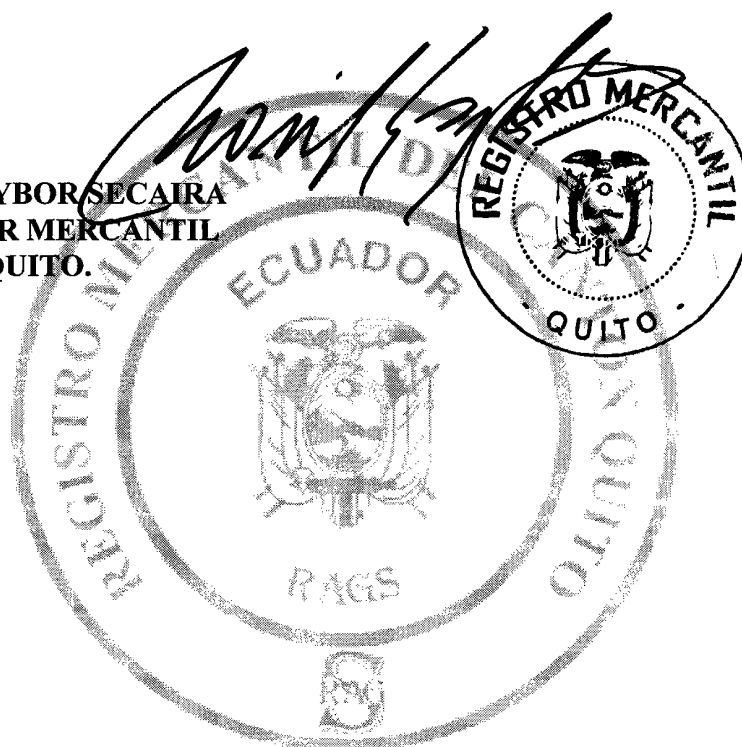


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1697** de REGISTRO MERCANTIL de trece de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, fs. 3227, tomo 119 correspondiente a la Constitución de la compañía "**MICRODIGITAL CIA. LTDA.**" lo referente a la presente donación de participaciones.- Quito, veinte de agosto de dos **mil** nueve.
EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBORSECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng